

INFORMACIÓN SOBRE MORELOS
DADA POR JOSÉ ANTONIO VICENTE DE AMAYA

VALLADOLID, NOVIEMBRE 7 DE 1795¹⁰

Consecutivamente, el enunciado bachiller don José María Morelos para la información que tiene ofrecida presenta por testigo a don José Antonio Vicente de Amaya, a quien doy fe en su persona que conozco, y siendo presente su merced dicho señor cura, por ante mí el notario nombrado, le recibió juramento que hizo conforme a derecho por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz, so cuya fe prometió decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siendo con arreglo al superior decreto, dijo:

Que se llama como lleva dicho, español, casado, vecino de esta ciudad que con efecto conoce al bachiller don José María Morelos y sabe es hijo legítimo de matrimonio de don Manuel Morelos y de doña Juana María Guadalupe Pavón porque como a tal lo ha visto manejar, tratar y educar de los dichos sus padres.

Que con motivo al conocimiento que tiene de algunos de sus ascendientes, sabe son cristianos viejos, limpios de sangre, que jamás ha oído decir en contrario cosa alguna que disminuya la buena reputación y fama, que han sido conocidos así en esta ciudad como en los demás que han residido.

Que el bachiller don José María Morelos, quien pretende ascender a los sagrados órdenes, le consta ser de una conducta arreglada, que frecuenta muy a menudo los

¹⁰ Arreguín Oviedo, *A Morelos*, 1913 [1978], p. 55; Herrejón Peredo, *Morelos I*, 1984, doc. 19, pp. 106-107.

santos sacramentos, modesto en todas sus acciones, sin vicio alguno y timorato a Dios.

Que en atención a la familiaridad con que se trata el que declara con los padres del referido bachiller don José María Morelos, le consta el buen gobierno y cristiana educación que dan a todos los de la familia de su cargo.

Que todo lo que lleva dicho es la verdad, so cargo el juramento que lleva fecho, en que se afirmó y ratificó, léida que le fue esta su declaración.

Dijo ser de edad de cincuenta y ocho años y no tocarle las generales de la ley y firmó con su merced dicho señor cura, por ante mí el notario nombrado, de que doy fe.

Michelena, José Vicente de Amaya. Ante mí, José Manuel de Esparza, notario nombrado [rúbricas]